



Jalisco

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL JALISCO.  
COMISIÓN ESTATAL DE JUSTICIA PARTIDARIA.**

Con fundamento en los artículos 243, 244, fracción II, y 245 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, así como en los artículos 10 Fracción IV, 171, 172, 173, 174, fracción II, 175, 177, 178, y 179 del Código de Justicia Partidaria, se emite la siguiente

**CONVOCATORIA**

A todos los Militantes, Cuadros o Dirigentes del Partido, a proponer candidatos para el otorgamiento de las siguientes distinciones al Mérito partidario:

- Medalla Silvano Barba González al Mérito Militante**
- Medalla Guillermo Cosío Vidaurri al Mérito por Lealtad Partidista**
- Reconocimiento al Mérito del Dirigente Estatal**
- Reconocimiento al Mérito del Dirigente Municipal**
- Reconocimiento al Mérito del Dirigente Seccional**
- Reconocimiento al Mérito Femenil**
- Reconocimiento al Mérito Juvenil**

La convocatoria se sujetará a las siguientes

**B A S E S:**





Jalisco

**PRIMERA.** Solo podrán ser propuestos para recibir los reconocimientos, los militantes, cuadros o dirigentes del Partido Revolucionario Institucional que se encuentren en pleno goce de sus derechos partidarios.

**SEGUNDA.** La propuesta deberá ser presentada ante la Secretaria Técnica del Consejo Político Estatal en un horario de 09:00 nueve horas a 15:00 quince horas de lunes a viernes, a partir de la presente publicación y hasta el día 31 treinta y uno de enero del año 2022 dos mil veintidós, en la oficina ubicada en Calzada del Campesino 222, Colonia Moderna, en Guadalajara, Jalisco, y deberá cumplir los siguientes requisitos:

- I. Presentarse por escrito en tiempo y forma;
- II. Señalar los motivos que acreditan el merecimiento;
- III. Entregar la documentación que avale la propuesta de referencia; y
- IV. Ajustarse a los términos de la convocatoria expedida.

**TERCERA.** Los documentos que avalen la participación partidaria y méritos realizados del candidato propuesto, deberán ser presentados en original o en copia certificada.





Jalisco

**CUARTA.** La propuesta contendrá el nombre y firma autógrafa de los militantes, cuadros o dirigentes que presenten la candidatura correspondiente, quienes deberán acreditar su militancia con el documento respectivo. En ningún caso podrán otorgarse estas distinciones a gobernantes o funcionarios públicos en ejercicio y/o personas anteriormente galardonadas.

**QUINTA.** El día lunes 28 veintiocho de febrero del año 2022 dos mil veintidós, la Comisión Estatal de Justicia Partidaria, por acuerdo mayoritario de sus integrantes y durante la sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero, emitirá el dictamen que apruebe la entrega de los reconocimientos, tomando en consideración la antigüedad y permanencia en las filas del partido, el acatamiento y defensa a los principios y documentos básicos del partido, la constancia, perseverancia y tenacidad de las tareas encomendadas por el partido, así como la eficiencia y el desempeño sobresaliente en los cargos, tareas o comisiones conferidas por el partido, dictamen el cual será notificado al Presidente del Comité Directivo Estatal para la organización del evento respectivo.

**SEXTA.** La entrega de los reconocimientos se hará en el lugar, día y hora que se determine, conforme al programa que oportunamente deberá darse a conocer, sin que dicha entrega pueda ser en fecha posterior al día 04 cuatro de marzo del año 2022 dos mil veintidos.



JALISCO  
COMISIÓN ESTATAL  
DE JUSTICIA  
PARTIDARIA



Jalisco

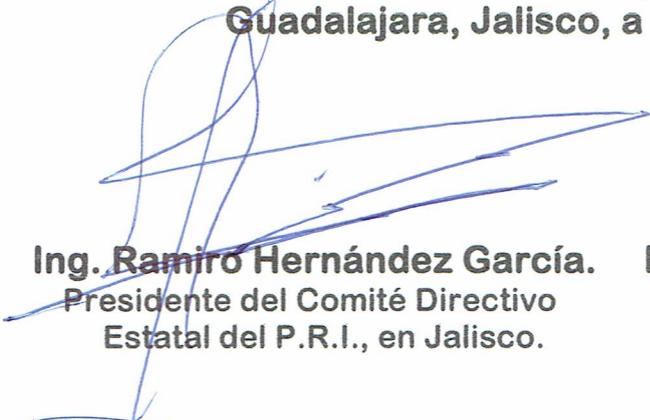
**SÉPTIMA.** La presente convocatoria se emite en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 01 uno de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno.

**OCTAVA.** Los casos no previstos serán resueltos por los integrantes de la Comisión Estatal de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional en Jalisco.

**Atentamente**

**“Democracia y Justicia Social”**

**Guadalajara, Jalisco, a 01 de diciembre de 2021.**

  
**Ing. Ramiro Hernández García.**  
Presidente del Comité Directivo  
Estatad del P.R.I., en Jalisco.

  
**Lic. Verónica Gabriela Flores Pérez.**  
Secretaria General del Comité Directivo  
Estatad del P.R.I., en Jalisco.

  
**Hortensia María Luisa  
Noroña Quezada**  
Secretaria Técnica del Consejo  
Político Estatal y de la Comisión  
Política Permanente del P.R.I.,  
en Jalisco.

  
**Lic. José Eduardo Castañeda Mendoza.**  
Presidente de la Comisión Estatal de  
Justicia Partidaria del P.R.I., en Jalisco



**JALISCO  
COMISIÓN ESTATAL  
DE JUSTICIA  
PARTIDARIA**